

Radicado 05001 23 33 **000 2020 00862 00**
Naturaleza Control inmediato de legalidad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA MIXTA**

Magistrado Ponente: DANIEL MONTERO BETANCUR

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veinte (2020).

Radicado 05001 23 33 **000 2020 00862 00**
Naturaleza Control inmediato de legalidad
Decreto 28, de 24 de marzo de 2020, *“Por medio del cual se modifica temporalmente la jornada laboral de los funcionarios públicos del municipio de Cisneros- Antioquia, por declaratoria de la calamidad pública”*.
Asunto Requiere

En auto de 31 de marzo de 2020, el despacho avocó conocimiento del asunto de la referencia. En dicha providencia, se requirió al municipio de Cisneros para que, en el término de diez (10) días, aportara los antecedentes administrativos de los decretos 61 y 62, de 18 de marzo de 2020, sin que a la fecha se haya cumplido esta orden.

En consecuencia, se requerirá al municipio de Cisneros para que en el término de dos (2) días contados a partir del recibo de la comunicación electrónica enviada por la Secretaría de este Tribunal, se sirva aportar los antecedentes administrativos del decreto 28, de 24 de marzo de 2020 o manifieste si no existen otros antecedentes distintos a los mencionados en el decreto. Los documentos requeridos serán enviados al correo electrónico: **des15taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

R E S U E L V E

Requírase al municipio de Cisneros para que en el término de dos (2) días contados a partir del recibo de la comunicación electrónica enviada por la Secretaría de este Tribunal, se sirva aportar los antecedentes administrativos del decreto 28, de 24 de marzo de 2020 o manifieste si no existen otros antecedentes distintos a los mencionados en el decreto.

Radicado 05001 23 33 000 2020 00862 00
Naturaleza Control inmediato de legalidad

Los documentos requeridos serán enviados al correo electrónico:
des15taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DANIEL MONTERO BETANCUR

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
ANTIOQUIA**

EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY

Veinticuatro (24) de abril de dos mil veinte
(2020)

FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR


SECRETARIA GENERAL